



**INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS  
DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CORRESPONDIENTE  
AL PERIODO DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 29 DE  
NOVIEMBRE DE 2023**



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in green ink]*



## índice

### Presentación.

- I. Integración.
- ii. Relación de las Sesiones y de los acuerdos e informes aprobados por el Comité.
- III. Informe Anual del Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al periodo de 16 de noviembre de 2022 al 29 de noviembre de 2023.
- IV. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo del Comité de Seguimiento.



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones conferidas al Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán<sup>1</sup> y establecer medidas y procedimientos que permitan al Instituto Electoral de Michoacán, asegurar un espacio de trabajo libre de conductas relacionadas con el Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral, es que se propusieron las estrategias y acciones a desarrollarse durante dos mil veintitrés por parte del Comité, lo anterior; a fin de mantener *relaciones laborales dignas y adecuadas que propicien un ambiente laboral sano que favorezca el cumplimiento de la función electoral bajo los principios generales de no discriminación, transparencia, rendición de cuentas, equidad laboral, igualdad de género, cultura democrática y respeto a los derechos humanos*<sup>2</sup>.

Es importante destacar que, en el Programa Anual de Trabajo del Comité 2023, se proyectaron para cumplir siete grandes estrategias, las cuales suman diecisiete acciones a realizar.

Finalmente, en el presente informe, se da cuenta del cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité, a partir del 16 de noviembre de 2022 al 29 de noviembre de 2023<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> El Comité, en lo posterior.

<sup>2</sup> Artículo 3 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa. Acuerdo INE/CG909/2015. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2016.

<sup>3</sup> En virtud de que, el anterior Informe Anual del Comité se presentó el 15 de noviembre del 2022.



## I. Integración del Comité

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión.

**Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández**

Consejero Electoral.

**Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez**

Consejero Electoral.

**María de Lourdes Becerra Pérez**

Secretaria Técnica del Comité y Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán



## II. Relación de las Sesiones y de los Acuerdos e Informes aprobados por el Comité

Durante el periodo que se informa, con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo, se realizaron 8 sesiones, de las cuales fueron 7 ordinarias y 1 extraordinaria, donde se aprobaron diversos documentos, como se menciona a continuación:

CVO.	SESIÓN	FECHA	ORDEN DEL DÍA
1	IEM-CHYASOL-SEORD-07/2022	29 de noviembre de 2022	<p><b>PRIMERO.</b> LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, IDENTIFICADA BAJO LA CLAVE IEM-CHYASOL-SEORD-05/2022, DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS; Y APROBACIÓN EN SU CASO.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> MANUAL DE OPERACIÓN ATINENTE A LA ORIENTACIÓN, ENTREVISTA, CONTENCIÓN, CONCILIACIÓN E INVESTIGACIÓN EN CASOS DE CONFLICTOS LABORALES, HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO LABORAL Y SEXUAL, Y APROBACIÓN EN SU CASO.</p> <p><b>TERCERO.</b> INFORME SOBRE LAS INFOGRAFÍAS REALIZADAS PARA PREVENIR EL HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO LABORAL Y SEXUAL.</p> <p><b>CUARTO.</b> ACCIONES PREVENTIVAS PROPUESTAS EN MATERIA DE VIOLENCIA LABORAL, DERIVADO DEL CUESTIONARIO PARA "IDENTIFICAR EL HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO SEXUAL O LABORAL" APLICADO EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.</p>



CVO.	SESIÓN	FECHA	ORDEN DEL DÍA
			<p><b>QUINTO.</b> INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CORRESPONDIENTE AL PERIODO 30 DE NOVIEMBRE 2021 A 15 DE NOVIEMBRE 2022.</p> <p><b>SEXTO.</b> ASUNTOS GENERALES.</p>
2	IEM- CHYASOL -SEORD- 01/2023	31 de enero 2023	<p><b>PRIMERO.</b> LECTURA DE LAS ACTAS DE LA SESIONES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, IDENTIFICADAS BAJO LAS CLAVES IEM-CHYASOL-SEXTU-06/2022 DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS Y IEM-CHYASOL-SEORD-07/2022, DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS; Y APROBACIÓN EN SU CASO.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UNA SALA DE LACTANCIA (LACTARIO) PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.</p> <p><b>TERCERO.</b> INFORME CUATRIMESTRAL DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DEL 2022, Y APROBACIÓN EN SU CASO.</p> <p><b>CUARTO.</b> PRIMER INFORME QUE RINDE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN RELACIÓN A LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO SEXUAL</p>



CVO.	SESIÓN	FECHA	ORDEN DEL DÍA
			<p>O LABORAL QUE SE HAN PRESENTADO AL INTERIOR DEL INSTITUTO.</p> <p><b>QUINTO. ASUNTOS GENERALES.</b></p>
3	IEM- CHYASOL -SEORD- 02/2023	30 de marzo 2023	<p><b>PRIMERO.</b> LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, IDENTIFICADA BAJO LA CLAVE IEM-CHYASOL-SEORD-01/2023, DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS; Y APROBACIÓN EN SU CASO.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> SEGUNDO INFORME QUE RINDE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN RELACIÓN A LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO SEXUAL O LABORAL QUE SE HAN PRESENTADO AL INTERIOR DEL INSTITUTO EL AÑO 2023.</p> <p><b>TERCERO.</b> INFORME RELATIVO A LAS QUEJAS RECIBIDAS EN EL BUZÓN NARANJA Y LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ, CON CORTE AL 27 VEINTISIETE DE MARZO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.</p> <p><b>CUARTO.</b> ACCIONES PREVENTIVAS PROPUESTAS EN MATERIA DE VIOLENCIA LABORAL, DERIVADO DEL CUESTIONARIO PARA "IDENTIFICAR EL HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO SEXUAL O LABORAL" APLICADO EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN Y APROBACIÓN EN SU CASO.</p>



CVO.	SESIÓN	FECHA	ORDEN DEL DÍA
			<b>QUINTO. ASUNTOS GENERALES.</b>
4	IEM- CHYASOL -SEORD- 03/2023	24 de mayo de 2023	<p><b>PRIMERO.</b> LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, IDENTIFICADA BAJO LA CLAVE IEM-CHYASOL-SEORD-02/2023, DE FECHA 30 TREINTA DE MARZO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS; Y APROBACIÓN EN SU CASO.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL QUE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE EXCUSA PRESENTADA POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL MISMO ÓRGANO DE ELECTORAL DENTRO DEL PROCEDIMIENTO LABORAL SANCIONADOR IEM-PLS-01/2023</p> <p><b>TERCERO.</b> TERCER INFORME QUE RINDE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN RELACIÓN A LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO SEXUAL O LABORAL QUE SE HAN PRESENTADO AL INTERIOR DEL INSTITUTO, DEL 31 TREINTA Y UNO DE MARZO AL 19 DIECINUEVE DE MAYO AMBOS DE 2023, DOS MIL VEINTITRÉS.</p> <p><b>CUARTO.</b> INFORME RELATIVO A LAS QUEJAS RECIBIDAS EN EL BUZÓN NARANJA Y LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ, DEL 31 TREINTA Y UNO DE</p>



CVO.	SESIÓN	FECHA	ORDEN DEL DÍA
			MARZO AL 19 DIECINUEVE DE MAYO AMBOS DE 2023, DOS MIL VEINTITRÉS.  <b>QUINTO. ASUNTOS GENERALES.</b>
5	IEM- CHYASOL -SEXTU- 04-2023	12 de junio de 2023	<b>ÚNICO.</b> INFORME CUATRIMESTRAL DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-ABRIL DE 2023, Y APROBACIÓN EN SU CASO.
6	IEM- CHYASOL -SEORD- 05-2023	19 de julio de 2023	<b>PRIMERO.</b> LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, IDENTIFICADAS BAJO LAS CLAVES IEM-CHYASOL-SEORD-03/2023, DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE MAYO E IEM-CHYASOL-SEXTU-04/2023 DE FECHA 12 DOCE DE JUNIO AMBAS DE 2023, DOS MIL VEINTITRÉS; Y APROBACIÓN EN SU CASO.  <b>SEGUNDO.</b> PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE NUEVO INGRESO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.  <b>TERCERO.</b> CUARTO INFORME QUE RINDE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES DENTRO DE LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO SEXUAL O LABORAL QUE SE HAN PRESENTADO AL INTERIOR DEL INSTITUTO, DEL 20 VEINTE DE MAYO AL 14 CATORCE DE JULIO AMBOS DE 2023, DOS MIL VEINTITRÉS.



CVO.	SESIÓN	FECHA	ORDEN DEL DÍA
			<p><b>CUARTO.</b> INFORME RELATIVO A LAS QUEJAS RECIBIDAS EN EL BUZÓN NARANJA Y LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ, DEL 20 VEINTE DE MAYO AL 14 CATORCE DE JULIO AMBOS DE 2023, DOS MIL VEINTITRÉS.</p> <p><b>QUINTO.</b> PRESENTACIÓN DE INFOGRAFÍAS RELATIVAS A LAS ACCIONES PREVENTIVAS PROPUESTAS EN MATERIA DE VIOLENCIA LABORAL, DERIVADO DEL CUESTIONARIO PARA "IDENTIFICAR EL HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO SEXUAL O LABORAL" APLICADO EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.</p> <p><b>SEXTO.</b> ASUNTOS GENERALES.</p>
7	IEM- CHYASOL -SEORD- 06-2023	20 de septiem bre de 2023	<p><b>PRIMERO.</b> LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, IDENTIFICADA BAJO LA CLAVE IEM-CHYASOL-SEORD-05/2023, DE FECHA 19 DIECINUEVE DE JULIO DE 2023, DOS MIL VEINTITRES, Y APROBACIÓN EN SU CASO.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> SEGUNDO INFORME CUATRIMESTRAL DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MAYO-AGOSTO DE 2023, Y APROBACIÓN EN SU CASO.</p>



CVO.	SESIÓN	FECHA	ORDEN DEL DÍA
			<p><b>TERCERO.</b> INFORME REFERENTE A LA “CAPACITACIÓN PREVENTIVA AL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL Y/O LABORAL” EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.</p> <p><b>CUARTO.</b> INFORME RELATIVO A LAS QUEJAS RECIBIDAS EN EL BUZÓN NARANJA Y LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, QUE RINDE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ, DEL 15 DE JULIO AL 18 DE SEPTIEMBRE AMBOS DE 2023, DOS MIL VEINTITRÉS.</p> <p><b>QUINTO.</b> ASUNTOS GENERALES.</p>
8	IEM- CHYASOL -SEORD- 07/2023	25 de octubre de 2023	<p><b>PRIMERO.</b> LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, IDENTIFICADA BAJO LA CLAVE IEM-CHYASOL-SEORD-06/2023, DE FECHA 20 VEINTE DE SEPTIEMBRE DE 2023, DOS MIL VEINTITRES, Y APROBACIÓN EN SU CASO.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> QUINTO INFORME QUE RINDE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN RELACIÓN A LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO SEXUAL O LABORAL QUE SE HAN PRESENTADO AL INTERIOR DEL INSTITUTO, DEL 19 DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE AL 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE AMBOS DE 2023, DOS MIL VEINTITRÉS.</p>



CVO.	SESIÓN	FECHA	ORDEN DEL DÍA
			<p><b>TERCERO.</b> INFORME RELATIVO A LAS QUEJAS RECIBIDAS EN EL BUZÓN NARANJA Y LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, QUE RINDE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ, DEL DEL 19 DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE AL 22 VEINTIDOS DE OCTUBRE AMBOS DE 2023, DOS MIL VEINTITRÉS.</p> <p><b>CUARTO.</b> INFORME SOBRE PROYECTO DE INSTALACIÓN DE LA SALA DE LACTANCIA (LACTARIO) PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.</p> <p><b>QUINTO.</b> PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN PARA EL AÑO 2024, DOS MIL VEINTICUATRO, Y APROBACIÓN EN SU CASO.</p> <p><b>SEXTO.</b> ASUNTOS GENERALES.</p>

Con el propósito de cumplir con lo establecido en el Programa Anual de este Comité, así como tomando en consideración los Lineamientos para Atender e Instrumentar el Procedimiento de Conciliación Laboral, el Procedimiento en Casos de Hostigamiento y/o Acoso Laboral y Sexual, así como para la Sustanciación y Resolución del Procedimiento Laboral Sancionador y el Recurso de Inconformidad, del Instituto Electoral de Michoacán, a través del Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral de este Instituto Electoral, se llevaron a cabo los siguientes talleres y actividades:



## 1. CAPACITACIÓN PREVENTIVA AL HOSTIGAMIENTO ACOSO SEXUAL Y/O LABORAL-

En fecha 6 de septiembre del presente año, se convocó al personal de nuevo ingreso a tomar la Capacitación referida, de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo General de este Instituto, donde se tuvo la colaboración de distintas áreas de este organismo electoral como lo fueron:

- Consejerías integrantes del Comité;
- Secretaría Ejecutiva;
- Órgano Interno de Control;
- Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos; y,
- Coordinación Jurídica Consultiva

Donde se abordaron los siguientes temas principales, en relación con las áreas que lo impartieron:

TEMA	ÁREA QUE LO IMPARTIÓ
<b>El Instituto Electoral de Michoacán y sus principios rectores.</b> 1.1. Marco Legal. 1.2. Cómo se integra el IEM 1.3. Atribuciones del IEM.	Secretaría Ejecutiva.
<b>Responsabilidades administrativas y Código de Ética del IEM.</b>	Órgano Interno de Control
<b>Lineamientos para atender e instrumentar el procedimiento de conciliación laboral, el procedimiento en casos de hostigamiento y acoso laboral y sexual del IEM.</b> 3.1 ¿Qué es el acoso sexual y laboral? 3.2. 1 ¿Qué es el hostigamiento sexual y laboral? 3.3 ¿Qué personas pueden estar sujetas a este tipo de conductas? 3.4 ¿Qué personas pueden ser perpetradoras? 3.5 ¿Qué conductas pueden constituir hostigamiento y acoso sexual o laboral?	Coordinación de igualdad de género, no discriminación y derechos humanos.



3.6 ¿Cómo identificar si eres víctima? 3.7 ¿Qué hacer si eres víctima? 3.8 ¿Cuál es la autoridad de primer contacto a la que puedes acudir? 3.9. ¿En qué consiste el procedimiento de conciliación?	
<b>Del procedimiento para presentar quejas en casos de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual.</b>  2.1. Etapas del procedimiento. 2.2. Plazos para el desahogo del procedimiento. 2.3. Sanciones.	<b>Coordinación Jurídica Consultiva de la Secretaría Ejecutiva.</b>

Ahora bien, por lo que ve al personal que asistió a la capacitación se tuvo un aforo de **40 personas** funcionarias públicas de las diversas áreas que conforman el Instituto Electoral de Michoacán.

## **2. INFORME SOBRE DE LA INSTALACIÓN DE LA SALA DE LACTANCIA (LACTARIO) PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.**

El 31 de enero del año en curso, en Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral, se presentó el proyecto de instalación de una Sala de Lactancia, (Lactario) para las madres trabajadoras del Instituto.

Asimismo, se destacó la importancia de la lactancia materna, señalando que es un derecho de las madres y es un componente fundamental del derecho de los niños a una alimentación adecuada y al cuidado de la salud; también, se señaló que la lactancia materna, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, es una parte esencial de los derechos humanos; y que la legislación mexicana, reconoce la trascendencia de la lactancia materna; constitucionalmente, en el artículo 123 en el que establece que las mujeres durante el período de lactancia tendrán 2 descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno para alimentar a sus hijos e hijas.

En ese sentido, para dar seguimiento a dicho proyecto se turnó el oficio número IEM-CVVA-008/2023 a la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, el 26 de septiembre del presente año, donde se comunicó que en relación con lo tratado en la referida Sesión Ordinaria del Comité de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral, respecto al Proyecto para la Instalación de una Sala de Lactancia (Lactario), se deben cumplir con una serie de requerimientos establecidos por la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-050-SSA2-2018, los cuales son:

#### Espacio Físico:

- Buena iluminación y ventilación.
- Pisos lavables y antiderrapantes.
- Paredes lisas que no acumulen polvo.
- Lugar discreto, digno e higiénico de fácil acceso y mínimo ruido.



#### Recursos Materiales:

- Tarja con mueble.
- Mesa individual.
- Sillas o sillón individual.
- Microondas y/o esterilizador.
- Refrigerador con congelador.
- Cesto de basura.
- Pizarrón para las notas y reglamentos.
- Material didáctico sobre la importancia de la lactancia materna.



### Recursos Consumibles:

- Toallas desechables de papel.
- Registro de usuarias.
- Etiquetas autoadheribles.
- Marcador indeleble.
- Cubrebocas desechables.
- Material para lavar utensilios utilizados.
- Escurridor de trastes de acero inoxidable.
- Dispensador de jabón líquido para manos.



Para ello, y con la finalidad de dar cumplimiento a dicho proyecto y requisitos, la Dirección de Administración asignó un espacio digno, para el desarrollo de dicho lactario; asimismo, se solicitó el apoyo de la Dra. Julieta Zarate Martínez, incorporada a dicha área, para que se encargara de requerir la elaboración de muebles adecuados, elección de materiales para su decoración, así como adquirir todos los recursos materiales, al igual que los consumibles, que cumplieran con todos los requisitos establecidos por la norma y con ello garantizar el derecho tanto de la madres como de sus hijos e hijas de una lactancia plena. La apertura del lactario se efectuó el 20 de octubre de del presente año.

### III. ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Mediante Sesión Extraordinaria Urgente virtual de 25 de octubre de 2022, las personas integrantes del Comité tuvieron por presentado el “Programa de Trabajo Anual del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán para el Año 2023”.

En ese sentido y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité,



consistente en promover y diseñar políticas de prevención y sana convivencia, se dio difusión a la información sobre las características del hostigamiento, violencia y acoso sexual o laboral, y se impartieron campañas de sensibilización con enfoque al respeto a los derechos humanos, donde se impartió una capacitación con apoyo de IMMUGERIS.

En ese tenor, el Comité atiende y da seguimiento a los casos presentados, para posteriormente presentar estadísticas que reflejen cuantitativamente los casos, mediante elaboración de informes correspondientes y tras identificar áreas de oportunidad, con la finalidad de promover y diseñar políticas de prevención y sana convivencia al interior del Instituto, se impartió capacitación preventiva con respecto a los casos de hostigamiento, acoso sexual y/o laboral, al igual que la colocación de material de difusión dentro del órgano electoral y a través de las redes sociales, así como información respecto a dónde acudir para el tratamiento y resolución de dichos casos.

Derivado de lo anterior, el presente informe se centra de manera esencial en el cumplimiento de dichas estrategias, acciones y actividades que se plantearon en el Programa de Trabajo ya mencionado.

CVO.	ESTRATEGIA	ACCIONES	ACTIVIDAD REALIZADA EN CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1.	<b>Vigilar</b> la aplicación adecuada de los Lineamientos.	1. Solicitud de informes a las áreas del Instituto determinadas en los Lineamientos, respecto de sus actividades al respecto.	Se realizó la siguiente reunión de trabajo:  En fecha 19 de mayo, la Presidenta del Comité, la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre y el Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, integrante del mismo, con apoyo del Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión de Igualdad de Género, llevaron a cabo una	100%





CVO.	ESTRATEGIA	ACCIONES	ACTIVIDAD REALIZADA EN CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
			reunión de trabajo con la finalidad de dar seguimiento a las actividades del Comité de Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral, con el objetivo de generar en el Instituto un ambiente laboral libre de violencia, hostigamiento y/o acoso laboral y sexual.	
		2. Capacitación del personal encargado de atender a las personas agraviadas.	El 6 de septiembre se impartió una capacitación para el personal de nuevo ingreso del IEM.	100%
2.	Dar <b>seguimiento</b> a los casos de hostigamiento acoso sexual y violencia laboral que se presenten en el Instituto.	1. Registro de casos por parte de la Secretaría Técnica.	En el periodo que se informa se presentaron 5 informes, donde se dio seguimiento a los 2 casos presentados durante el periodo que se informa.	100%
		2. Seguimiento al desarrollo de los procedimientos disciplinarios respectivos.	Los procedimientos en relación a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral presentados e instrumentados al	100%



CVO.	ESTRATEGIA	ACCIONES	ACTIVIDAD REALIZADA EN CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
			<p>interior del Instituto se resolvieron como se detalla a continuación:</p> <p><u>IEM-PLS-01/2023</u> A la fecha, la parte denunciada ya no labora para este Instituto- El pasado 5 de abril se tuvo por cerrada la instrucción en el Procedimiento. Posteriormente, la Junta Estatal mediante acuerdo de 27 de junio, determinó la remisión del expediente del Procedimiento Laboral Sancionador a la Coordinación de Igualdad de Género no Discriminación y Derechos Humanos del IEM para que sea ésta quien proponga el proyecto de resolución.</p> <p><u>IEM-PLS-02/2023</u> Toda vez que no había indicios que permitieran iniciar un procedimiento, se</p>	

1.18



CVO.	ESTRATEGIA	ACCIONES	ACTIVIDAD REALIZADA EN CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
			tuvo por declarando el no inicio del procedimiento; en ese sentido, dicha determinación, por medio de escrito de 16 de marzo fue impugnada. De lo cual, la Junta Estatal Ejecutiva de este Instituto, a través de Sesión del 30 de septiembre estableció confirmar la determinación recurrida.	
		3. Seguimiento a las medidas temporales de protección a las víctimas.	El 4 de enero se otorgaron medidas temporales de protección a la víctima del IEM-PLS-01/2023.	100%
		4. Dar seguimiento al "Buzón Naranja", en el que de manera anónima se puedan dar a conocer este tipo de conductas y/o prácticas de tal manera que se pueda atender y dar el	En el periodo que se informa no se presentó ningún escrito en esta herramienta informática.	100%



CVO.	ESTRATEGIA	ACCIONES	ACTIVIDAD REALIZADA EN CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
		correspondient e tratamiento.		
		5. Presentar estadísticas sobre los casos de acoso y hostigamiento laboral o sexual dentro del Instituto.	Se informa que a la fecha se han presentado 2 Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral.	100%
3.	Aprobar las <b>acciones preventivas</b> en materia de violencia laboral que presente la Coordinación de Igualdad de Género, No discriminación y Derechos Humanos.	1. Difusión de campañas de sensibilización con enfoque de género para incentivar el respeto a los derechos humanos.	El 10 de marzo, se impartió capacitación al personal del Instituto, con apoyo de IMMUGERIS con el propósito de incorporar a los roles sociales un trato igualitario entre hombres y mujeres, así como fortalecer acciones para sensibilizar a la ciudadanía.	100%
		2. Difusión de información sobre las características del hostigamiento, violencia y acoso sexual o laboral.	El 25 de enero, el Consejero Presidente del IEM compartió reflexiones con la ciudadanía mediante redes sociales, sobre el tema de generar conciencia, erradicación y prevención de la violencia y acoso sexual o laboral.	100%



CVO.	ESTRATEGIA	ACCIONES	ACTIVIDAD REALIZADA EN CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
		3. Aprobar las acciones preventivas que someta la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos a consideración del Comité.	Con fecha de 30 de marzo, mediante Sesión Ordinaria del Comité se aprobaron las Acciones Preventivas Propuestas en Materia de Violencia Laboral Derivado del Cuestionario para "Identificar el hostigamiento y/o Acoso Sexual o Laboral al Interior del IEM"	100%
4.	Aportar la información cualitativa sobre las áreas de oportunidad que se identifiquen en la prevención, atención y sanción de los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral.	1. Identificar las áreas de oportunidad que presenta cada una de las áreas del Instituto en materia de Hostigamiento y acoso sexual y laboral.	1. La Comisión de Igualdad de Género no Discriminación y Derechos Humanos, en coordinación con la Coordinación de Comunicación Social del IEM. han difundido a través de las redes sociales diversos Banners; así como se han hecho llegar a las personas que integran el Observatorio de la Diversidad Sexual, con el objetivo de dar mayor difusión al mismo. 2. El 31 de enero del año en curso, el Comité de Seguimiento para	100%



CVO.	ESTRATEGIA	ACCIONES	ACTIVIDAD REALIZADA EN CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
			Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral, presentó el proyecto de instalación de una Sala de Lactancia, (Lactario) para las madres trabajadoras del Instituto. Del cual, se llevó a cabo la apertura el 20 de octubre siguiente.	
		2. Presentar la información cualitativa obtenida de la identificación realizada.	1.1 La actividad promovió la prevención, atención y sanción de los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral.  1.2 Dicho proyecto atendió el derecho de las madres a la lactancia y el de los niños a una alimentación adecuada, así como del cuidado de la salud.	100%
5.	Aportar la información estadística relacionada con los casos de hostigamiento y acoso sexual y	1. Elaboración de informes que reflejen cuantitativamente, los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral.	La Secretaría Técnica presentó 5 informes de seguimiento a los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral.	100%



CVO.	ESTRATEGIA	ACCIONES	ACTIVIDAD REALIZADA EN CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
	laboral que se presenten.			
6.	Promover y diseñar políticas de prevención y sana convivencia al interior del Instituto y hacerlo extensivo a los servidores públicos que integrarán los órganos desconcentrados en el próximo proceso electoral.	1. Capacitación preventiva con respecto al hostigamiento, acoso sexual y/o laboral, tanto en sus formas, como en sus consecuencias jurídicas, Administrativas y psicológicas de la o el perpetrador, así como del o la víctima.	En fecha 6 de septiembre del presente año, se realizó una capacitación preventiva con respecto al hostigamiento, acoso sexual y/o laboral, tanto en sus formas, como en sus consecuencias jurídicas administrativas y psicológicas personal de nuevo ingreso.	100%
		2. Entrega y colocación de material de difusión dentro de las Instalaciones del Instituto,	Se ha colocado material en las instalaciones del Instituto y a través de las redes sociales diversos Banners, así como infografías en	100%



CVO.	ESTRATEGIA	ACCIONES	ACTIVIDAD REALIZADA EN CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
		así como en las instalaciones donde se integren los órganos desconcentrados en el próximo proceso electoral, así como en sus páginas en redes sociales Institucionales, carteles, dípticos, posters, en los que se establezca información clara respecto al tema, así como a donde acudir para su tratamiento y resolución a favor de la víctima.	materia de violencia laboral.	
		3. De conformidad con las acciones de prevención presentadas por la	El 6 de septiembre del presente año, se convocó al personal de nuevo ingreso a tomar la Capacitación Preventiva al Hostigamiento Acoso	100%



CVO.	ESTRATEGIA	ACCIONES	ACTIVIDAD REALIZADA EN CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
		Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos el Comité promoverá, diseñará y aprobará las políticas de prevención y sana convivencia al interior del Instituto.	Sexual y/o Laboral de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo General de este Instituto, donde se tuvo la colaboración de distintas áreas de este organismo electoral. Donde se abordaron los siguientes temas principales 1. El Instituto Electoral de Michoacán y sus principios rectores. 2. Responsabilidades administrativas y Código de Ética del IEM. 3. Lineamientos para atender e instrumentar el procedimiento de conciliación laboral, el procedimiento en casos de hostigamiento y acoso laboral y sexual del IEM. 4. Del procedimiento para presentar quejas en casos de hostigamiento	



CVO.	ESTRATEGIA	ACCIONES	ACTIVIDAD REALIZADA EN CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
			y/o acoso laboral y sexual.	
7.	Conformar los informes que le sean requeridos, y cuatrimestrales, así como anual, de los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral, que se hayan presentado en el Instituto y proponerlo al Consejo General.	1. Elaboración de los informes correspondientes.	Se han presentado 2 informes cuatrimestrales, 5 informes que rinde la Secretaria Ejecutiva, en relación con los casos de hostigamiento y/o acoso sexual o laboral que se han presentado al interior del Instituto, así como quejas recibidas en el Buzón Naranja,	100%

Como se aprecia en los datos proporcionados con anterioridad, el Comité, con el objetivo de generar en el Instituto un ambiente laboral libre de violencia hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, ha realizado estrategias, acciones y actividades, con la finalidad de concientizar a las y los servidores públicos que laboran al interior de este órgano electoral, sobre una serie de conductas que pueden llegar a considerarse como hostigadoras o bien estar ejerciendo acoso sexual a las y los trabajadores; sin embargo, aún y cuando este Comité haya dado cabal cumplimiento a su Programa de Trabajo 2023, se sabe que el hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral sigue siendo un asunto que se debe atender permanentemente para lograr que al interior del Instituto sea visibilizado, es necesario dialogar sobre el hostigamiento y acoso sexual o laboral y convertirlo en un tema de interés público.



Con la impartición de dichas capacitaciones y las acciones preventivas mencionadas, se estima que las personas servidoras públicas podrán ejercer una actuación con principios éticos, lo que permitirá alcanzar los más altos estándares de confianza, en un ambiente de sana convivencia al interior del Instituto y así lograr el cumplimiento del objeto para el cual el Comité fue creado, estableciendo procedimientos claros, confidenciales e imparciales para atender las quejas que se presenten por estos motivos.

Sobre la base de lo anterior, el Comité de Seguimiento de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán, en términos de lo establecido en los artículos 8, fracción III, 9, fracción IV y 53 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, rinde el presente Informe, ante este Instituto Electoral de Michoacán, que comprende las actividades realizadas en el periodo del 16 de noviembre de 2022 al 29 de noviembre de 2023.

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**  
Consejera Electoral Presidenta del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral

**Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández**  
Consejero Electoral Integrante del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral

**Mtra. Luis Ignacio Peña Godínez**  
Consejero Electoral Integrante del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**María de Lourdes Becerra Pérez**  
Secretaria Técnica del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral

La presente hoja de firmas corresponde al Informe Anual, correspondiente al periodo 16 de noviembre de 2022 al 29 de noviembre de 2023, del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán, presentado en Sesión Ordinaria virtual de dicho Comité el 29 de noviembre de 2023. -----